

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA,

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

Los anuncios, reclamos y comunicados se admiten a precios convencionales en la administracion calle del Rubio, n.º 23, principal.

SUSCRIPCIONES.
Madrid, 8 rs. Prov. 30 trim. Ut. y Estran. 72.
Las suscripciones y reclamaciones se hacen en la calle del Arenal, n.º 16, libreria.

AÑO XXI. NUM. 4531 DE LA NOCHE.

MADRID. MIERCOLES 20 DE ABRIL DE 1870.

OFICINAS. CALLE DEL RUBIO NUM. 23.

PRIMERA EDICION.

La Gaceta de hoy publica seis decretos del ministerio de Gracia y Justicia: Declarando cesante a su instancia a D. Benito de Posada Herrera, regente de la audiencia de Madrid, quedando muy satisfecho el Regente del terno e inteligencia con que lo ha desempeñado, y proponiéndose utilizar oportunamente sus servicios.

Promoviendo a la regencia de la audiencia de Madrid, vacante por cesacion de D. Benito de Posada Herrera, a D. Narciso Lopez, presidente de sala de la misma.

Nombrando para la presidencia de sala de la audiencia de Madrid, vacante por promocion de D. Narciso Lopez, a D. Diego Fernandez Cano, regente de la de Granada.

Trasladando a D. Victoriano Careaga, regente de la audiencia de Oviedo, a igual plaza de la de Granada, vacante por haber sido nombrado presidente de sala de la de Madrid D. Diego Fernandez Cano.

Promoviendo a la regencia de la audiencia de Oviedo, vacante por traslacion de D. Victoriano Careaga, a don Juan Cristobal Pereda, presidente de sala de la de la Coruña.

Y nombrando para la fiscalia de la audiencia de la Coruña, vacante por salida a otro destino de D. Federico Guzman, a D. Manuel Fernandez Poyan, ex-diputado a Cortes en las Constituciones de 1834 a 1836, y decano del colegio de abogados de la Coruña.

Por el ministerio de Ultramar se publican en la Gaceta de hoy dos decretos, declarando cesante al jefe de administracion de segunda clase, contador general de Hacienda de la isla de Puerto Rico, D. Antonio Belmonte y Vacas; y nombrando en su reemplazo a D. José María Nieto y Rubio, contador que es del tribunal de Cuentas del reino.

La caja de Depósitos pagará mañana los intereses por depósitos en metálico y efectos públicos existentes en la misma, cuyas carpetas de señalamiento llevan los números del 426 al 475 inclusive respecto a los primeros, y del 1478 al 1507, tambien inclusive, a los segundos.

La direccion de Contribuciones anuncia por primera vez la vacante del titulo de abogado de Juras Reales.

Mañana pagará la tesoreria Central las carpetas 300 al 302 de bonos amortizados y las 1639 a 1676 de cupones de bonos.

Ayer llovió en la Coruña.

En el mercado de granos de ayer se vendieron 970 fanegas de trigo al precio medio de 43'69.

La cebada se vendió de 17 a 19 rs.

CORTES CONSTITUYENTES.

Sesion de anoche 19 de abril.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

Abrióse la sesion a las diez y media minutos y se leyó el dictamen de la comision relativo a la autorizacion para plantear como leyes varios proyectos presentados por el señor ministro de Gracia y Justicia.

Se dió cuenta de la siguiente proposicion: Considerando que el art. 52 de la Constitucion no permite la discusion de los proyectos de ley por autorizacion, sino en ciertos casos excepcionales: Considerando que no se halla en ninguno de los proyectos comprendidos en la autorizacion que va a discutirse:

Considerando que para los citados proyectos ni por su importancia ni por su naturaleza puede adoptarse un método mas expeditivo que el acordado por las leyes orgánicas.

Pedimos a las Cortes se sirvan determinar que los proyectos procedentes del ministerio de Gracia y Justicia, y acerca de los cuales recae la autorizacion, se discutan separadamente y por capítulos o secciones, según los casos, votándose luego artículo por artículo.

Palacio de las Cortes, 7 de abril de 1870.—Pedro Gonzalez Marron.—Bernardo de Toro y Moya.—Augusto Ulloa.—Fernando Calderon Collantes y Collantes.—José Luis Albareda.—Saturnino Alvarez Bugallal.—José Moreno Nieto.

El Sr. GONZALEZ MARRON la apoyó diciendo que su proposicion pide todo lo menos que puede exigirse dentro del artículo 52 de la Constitucion.

Reñió los trámites que han seguido estos proyectos, y dijo que algunos de ellos son tan sencillos que no había para qué pedir autorizacion para ellos, siendo de mayor importancia el del matrimonio civil.

Había una comision de legislacion que ha trabajado mas de lo que se cree, y a cual debían haber ido esos proyectos, y en la que se hallaban representantes de todas las fracciones liberales de la Cámara; pero se acordó pasara a una comision especial; se nombró esta, y en

ella se vieron representados todos los grupos liberales de la Cámara, menos el de la union liberal, cuyo grupo por esta causa tiene derecho a ser oido en esta cuestion cuya importancia no puede desconocerse.

Dijo que se ha dado un dictamen que no ha podido formularse con arreglo a la Constitucion, al reglamento, a las practicas que se han seguido hasta ahora, y a la lealtad que debe presidir en todo debate.

Añadió que la comision ha dado una forma estraña a la autorizacion, haciendo una especial con el caracter de provisional para el proyecto del matrimonio civil.

Insistió en que el dictamen de la comision no puede ser viable con arreglo al artículo 52 de la Constitucion y a los 94 y 95 del reglamento.

Todos los señores diputados saben lo que ha ocurrido con las leyes de orden publico, electoral y organica de diputaciones y ayuntamientos, que no se concibe cómo no están ya vigentes hoy día.

Esas leyes, decía el señor ministro de Gobernacion, que eran absolutamente necesarias y que no podía pasarse sin ellas. Se comprendió que si habían de discutirse artículo por artículo sería el debate interminable, y se creyó que el gobierno podría pedir una autorizacion para plantearlas; mas el señor ministro de la Gobernacion manifestó que él no la pedía; se consultó a varios amigos políticos de S. S. y todos dijeron que no creían que podía pedirse esa autorizacion; se quiso tambien consultar al Sr. Martos, pero no se le encontró. En vista de esto, se trató de buscar una fórmula que permitiera discutir las con alguna facilidad, y después de conferenciar con los federales se adoptó el sistema de discutir las en totalidad y después por títulos, y de este modo se están discutiendo.

Si esto se ha hecho con leyes sin las cuales el mismo señor ministro de la Gobernacion decía que no se podía vivir, ¿por qué hemos de obrar de otro modo tratándose de leyes que, como las relativas a la casacion civil, a la criminal y otras, no sucede lo mismo?

Dijo que los que suponen a la union liberal dispuesta a usar todos los medios para que no lleguen a plantearse ciertos proyectos, calumnian a los hombres de este partido.

Y terminó pidiendo al gobierno que dejara libre la cuestion.

El Sr. SORNI defendió el dictamen de la comision diciendo que hace mucho tiempo no se discute ninguna ley revolucionaria; ahora llega una ley de esta clase y ya se ve de donde viene la remora. (Risas en los bancos de la union liberal.)

Motéjole a la union liberal de presentar al Sr. Rios Rosas cuando quería aparecer liberal, y valerse de los Sres. Cánovas, Bugallal, Moreno Nieto y Marron cuando quiere proceder como reaccionario.

Continuó combatiendo a la union liberal, y dijo que el objeto de este partido era ganar tiempo para que vinieran acontecimientos que impidieran ser leyes los proyectos de Gracia y Justicia.

Dijo que el dictamen de la comision no se opone al art. 52 de la Constitucion, ni a los 94 y 95 del reglamento; y añadió que los proyectos no han pasado por fortuna a la comision de legislacion donde habrían quedado paralizados.

Lamentábase igualmente el Sr. Marron de que ahora se plantee provisionalmente una ley y luego se hagan alteraciones en ella.

Y entre tanto, las uniones entre personas que no pertenecian a la religion católica ¿no han de estar sujetas a reglas, o han de ser imposibles? ¿No ha de reglamentarse tambien lo relativo a los derechos y acciones de los hijos que de esos matrimonios nazcan? ¿O hemos de seguir, considerando esas uniones en el terreno legal o concubinatos, según las llamó desde su banco un ministro de las opiniones del Sr. Marron? Hay que resolver todas las cuestiones indicadas; y entre tanto, desde que el dictamen de la comision se apruebe y rija la ley del matrimonio civil, los derechos que a su sombra se adquieren, válidos serán y subsistentes, sin que, por lo tanto, pueda darse lugar a las perturbaciones que S. S. teme.

Los Sres. Gonzalez Marron y Sorni rectificaron.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA manifestó que aceptaba y sostenía como debía el dictamen de la comision, no siendo posible acceder al ruego del Sr. Gonzalez Marron de que se dejase por el gobierno la cuestion libre.

Espuso que el dictamen de la comision no violaba la Constitucion del Estado ni coartaba la discusion.

Encareció la urgencia del planteamiento de los proyectos que presento, para que la piqueta revolucionaria alcanzase desde luego al orden civil como llegó con la elaboracion de la Constitucion del Estado al orden político.

Espuso que la discusion en los términos propuestos no era contraria a las disposiciones del art. 52 de la Constitucion, puesto que si no son códigos son leyes científicas y de la naturaleza de aquellos.

Declaró que deseaba la discusion amplia para que el país fuera compren-

diendo de qué lado estaba la libertad y de qué lado la religion, puesto que la impiedad y el anti-catolicismo lo mismo podian estar junto a los principios liberales que a los reaccionarios y conservadores.

Y añadió que los proyectos motivo de la discusion no eran de mucho ni la mitad de los que era necesario adoptar para hacer viable la Constitucion del Estado; y que si todas estas reformas indispensables se hubieran de discutir artículo por artículo, no llegarían nunca a ser leyes.

Rectificaron los Sres. Gonzalez Marron y ministro de Gracia y Justicia, y se desechó la proposicion en votacion ordinaria.

Y se levantó la sesion.

SEGUNDA EDICION.

Por noticias recibidas anoche a última hora se tiene conocimiento de haber desaparecido de la frontera francesa los carlistas que hace algun tiempo se hallaban allí, esperando sin duda una ocasion propicia para penetrar en España.

El aspecto que presentan los asuntos carlistas, nada favorable a sus propósitos, les habrá obligado tal vez a adoptar aquella desesperada resolucion.

El hecho ocurrido en el Puerto de Santa Maria tuvo principio por algunos insultos dirigidos a dos guardias municipales por un grupo de republicanos, en el momento en que estos se ocupaban de la eleccion de un comité.

A los datos que ayer hemos publicados, debemos añadir que la barricada levantada por los amotinados fue tomada por el mismo alcalde popular auxiliado por guardias municipales.

Hay once individuos presos. Ayer continuaba tranquila la poblacion.

Un periódico de hoy publica las siguientes noticias de los carlistas: «Ceballos, el director de la politica en la corte de D. Carlos, ha salido para Suiza. Ello estaba últimamente en París, y los demás jefes carlistas en Ginebra. El general Martinez Tenaguero, secretario particular que fué de Maroto en el último período de la guerra civil, y a quien se atribuye gran participacion en los trabajos y tratos preliminares del convenio de V. Igarra, era el encargado de ocupar el puesto de Cabrera como general en jefe del ejército carlista que debía haberse levantado en España. Esta levantamiento estaba fijado para la primavera actual; pero el retraimiento de Cabrera ha sido mas trascendental de lo que Ceballos, Tejado y Villoslada esperaban.»

Ha llegado a esta capital el joven artista venezolano J. Leopoldo Sucre, comisionado por el presidente de aquella república, para estudiar nuestro género de zarzuela y contratar una compañía para aquella capital.

Ocho canónigos, tres beneficiados y algunos curas de la catedral de Almería, prestaron ayer el juramento a la Constitucion.

Dice un periódico: «Añoche reinaba gran actividad en la secretaria del ministerio de la Gobernacion. Suponemos que la promesa hecha por el Sr. Rivero a la cámara de llevar hoy los antecedentes relativos a los sucesos de Cataluña, sería objeto de los trabajos de que se ocupaba el personal de aquella dependencia.»

La diputacion provincial de Gerona ha elevado una exposicion a las Cortes Constituyentes, pidiendo que no se establezca el principio de señalar una retribucion a los diputados de la comision permanente.

En el teatro de verano ha sido presentada una revista política diabólica titulada *El infierno del Dante*.

Dante y Virgilio descienden segunda vez a los infiernos en el siglo XIX para ver los partidos políticos que figuran y han figurado en España.

En uno de los círculos de fuego encuentran los hombres que buscan.

Allí hay pájaros de todos matices, excepto los hijos del pueblo, que como sufrieron en la tierra, fueron derechos al paraíso.

El Eco de España dice que ayer se dijo que el Regente había llamado al general Prim para manifestarle que era urgente mas que nunca salir de la interinidad y elegir rey, y que el general Prim le contestó que no había un candidato aceptado por la opinion.

La anterior noticia podrá haberla oido nuestro colega, pero él que la inventó no pasó de inventar una fábula más de las muchas que todos los días circulan.

Algunos periódicos se hacen eco de los rumores esparcidos estos días acerca de una nueva crisis.

Podemos asegurar, dice la *Iberia*, que esos rumores carecen por ahora de fundamento.

Habiéndose negado el ayuntamiento de Badajoz, no solo a contribuir para la salida de la procesion del Santo Entierro el Viernes Santo, según costumbre, sino tambien a asistir a ella, todas las personas notables de la poblacion se propusieron que se verificase con una solemnidad inusitada, lo cual tuvo efecto, presidiéndola los Sres. Halleg, Gomez Delgado, Becombes, Beguer y Albarrán, y asistiendo además casi toda la poblacion, alumbrando con toda la cera labrada que en la misma y pueblos inmediatos se encontraron. Basta decir, para que lo comprendan los que conocen la localidad, que cuando la presidencia salia de San Agustín, la cabeza de la procesion estaba ya a la conclusion de la calle del Pozo, atravesando la plaza de la Soledad y calles de Santa Ana, Granada y Aduna. A la procesion del sexo femenino, que según costumbre se verifica en la noche del mismo día, asistieron todas las señoras de Badajoz, terminando el acto a la una de la noche.

«No es cierto, dice la *Iberia*, lo que ha indicado la *Epoca* referente a disidencias en el seno del gabinete sobre la cuestion de reformas que en la isla de Cuba proyecta el Sr. Morat.

Cuanto se refiere a esas reformas lo estudiare y presentare el digno ministro de Ultramar con la base de la opinion de los diputados de nuestra rica Antilla, que ilustran la cuestion como profundos y prácticos conocedores de las necesidades verdaderas de aquel país. Perfectamente de acuerdo en esto todos los individuos que forman el actual gabinete, ignoramos de dónde proceden esas noticias de disidencia de que habla el citado colega, y que carecen de todo fundamento.»

Segun las *Noticias* los carlistas, a pesar de la honda division que reina entre ellos, han acordado mantener el espíritu público favorable a D. Carlos, disponiendo que se produzcan de vez en cuando pequeñas alarmas. A tal consistencia, en sentir del colega progresista, ha respondido el modo promovido en Riquelme últimamente el grito de viva Carlos VII.

El domingo próximo 24 del corriente se verificará en la plaza de Toros de Madrid la segunda corrida de abono, lidiándose seis buenos bichos de una de las mejores ganaderías de la tierra, los que serán muertos por Cayetano, Arjona Reyes y Frisoles, acompañados de sus correspondientes cuadrillas.

Algun periódico habló anoche a última hora de rumores de crisis, anunciando la salida del Sr. Figuerola del ministerio de Hacienda entrando a reemplazarle el Sr. Morat, actual ministro de Ultramar.

Escusado creemos decir que semejante noticia carece completamente de fundamento.

El Punte de Atocha, cuyas ideas democráticas son bien conocidas, ha publicado un notable artículo debido a la pluma de un distinguido jefe militar de los que mas parte tomaron en la revolucion, examinando la cuestion de candidaturas y declarándose partidario de la única posible para consolidar la revolucion: de la del duque de Montpensier. El ilustrado publicista dice a este propósito:

«Por su avanzada edad, el duque de la Victoria, y por no tener sucesion, significaría su elevacion, en el orden de los hechos, una interinidad de otro género; y aparte de la gran perturbacion que ocasiona, y muy especialmente en un país meridional y de pasiones exaltadas, el nombramiento de jefe del Estado, los partidos carlista y republicano se prepararian entre tanto para una lucha que podría conducirnos en su día a una guerra civil. El duque de Montpensier no ofrece, por tener familia, estos inconvenientes, y es, digámoslo así, el candidato natural de la revolucion, por ser tambien el mas antagónico de toda idea de restauracion.

Meditado todo esto por el gobierno y los diputados constituyentes, vengamos a la solucion, votadas que sean las leyes orgánicas en el perentorio e ineludible término del mes próximo, porque tal premura exige el estado del país, siendo el gobierno quien plantea la cuestion de eleccion de monarca, por su propia iniciativa, a fin de que esta se verifique y el trono se levante en favor del que reuna mayor número de votos. Pero si tantas advertencias son perdidas; si hemos de vivir día tras día en la oscuridad y el caos; si hemos de dar al país ese sosiego estable que demanda, y cuyos ecos no se oyen en Madrid, porque aquí el poder de la autoridad disipa las nubes que se forman en este horizonte; y si, como hemos dicho al principio, proclamamos libertades para tener que resolver las cuestiones por el hecho de las armas, retirémosnos a un lado para vivir con la conciencia de haber intentado hacer el bien del país, o contribuido al menos tal como entendíamos que era posible hacerlo, y sea la opinion pública la que nos condene o nos absuelva.»

Un colega, al reseñar la última desgraciada batalla que ha perdido el pre-

sidente de la república del Paraguay general Lopez, donde sucumbió, dice que la mayor parte de la gloria militar de la campaña brasileña corresponde de derecho al joven y eminente general conde de Eu, que supo imprimirle una acertada direccion vigorosa y continuada con indomable vigor hasta la conclusion que ha tenido. Un joven caudillo de 27 años ha hecho en pocos meses, y secundado por energicos y bravos generales divisionarios, lo que no pudo hacer en tantos años de lucha los mas viejos y reputados estrategicos de Brasil.

Es un feliz éxito, añade, para la popular y simpática dinastia de Braganza y para la gloriosa casa de Orleans que de su seno haya salido el unico general que pueda acaso en esta época contrabalancear la fama y el crédito de los grandes caudillos que la América del Norte ha producido. Tambien debe ser un motivo de satisfacion y de orgullo para nuestro ejército, y especialmente para el arma de artilleria, que de una escuela española haya salido el vencedor del Paraguay.

Con el título de *Comentarios* sobre las contribuciones exigidas en España desde los primeros tiempos hasta nuestros días, se ha publicado un folleto del señor D. Tomás Bueno Larrosa, tesoro cesante de Balencia, en el cual se procuran combatir los sistemas tributarios modernos, declarándose en general contra el impuesto directo, y defendiendo con calor los indirectos.

El opúsculo a que nos referimos es digno de examen, por la ilustracion que revela en su autor, antiguo funcionario de la administracion.

Muchas y diversas fueron las noticias que corrieron ayer en los círculos políticos sobre el nuevo carácter que ha de tomar en breve la situacion.

Decíase que el Regente iba a depositar sus atribuciones en manos del general Prim; que se agitaba de nuevo la idea del directorio; que era inminente la modificación del gabinete; que en esta misma semana se proponían a las Cortes medidas de inmensa trascendencia, y otras muchas cosas a las que, si hubieran de escribirse, llenarian este número y dejarían confusos y atontados a nuestros lectores.

Escusado será decir que todas estas eran noticias inventadas o esparcidas por unos cuantos impacientes, que ahora como siempre pretenden saberlo todo, y creídas por los cándidos que abundan en politica mas que en ninguna otra cosa.

Las *Noticias*, despues de consignar estos rumores, dice lo siguiente: «Pues bien: esas noticias, prescindiendo de su forma, a lo cual no hemos de descender, convienen en que es preciso hacer algo para salir de esta interinidad que nos va debilitando y cerrando el paso.»

«Y quien propone la inmediata eleccion de rey; quien pretende, por el contrario, la organizacion del país, ante todo; quien pide que esta interinidad se cambie por otra. Todo esto significa que la situacion actual no puede durar; sucede aquí lo mismo que cuando hay un ermo y cada uno que lo sabe propone un remedio, diciendo algunas veces que la mejor buena fe los mayores desaciertos.»

«El mal único está en que despues de veinte meses de revolucion no nos hemos constituido todavía.»

«Todavía es tiempo de remediarlo. Marchemos con fe por la senda revolucionaria, no solo destruyendo como se debia haber hecho en los primeros días, sino demoliendo y edificando. A presúrese el planteamiento de las leyes orgánicas, las cuales formarán un todo uniforme que servirá de apoyo y amparo a la revolucion; constituyase el país de una vez trayendo un rey que no sea ni D. Alfonso, ni D. Carlos, ni un Bonaparte, porque cualquiera de esos tres los rechazaria el pueblo, y principalmente la dignidad de la nacion, que debe estar sobre todo. A D. Alfonso le rechaza la revolucion; a D. Carlos los últimos cuarenta años; a un Bonaparte lo que va de siglo.»

El gobernador de Málaga, Sr. Somoza, ha publicado una alocucion a los habitantes de aquella ciudad, llamando la atencion sobre la estadística criminal del año anterior.

Por ser muy notables y dignos de llamar la atencion, copiamos algunos de los párrafos:

«En un año solamente se han formado 28 causas por homicidio, 1064 por lesiones ocasionadas casi en totalidad con la navaja, el puñal y la faca; de modo que corresponden a dos muertos por mes ¡a tres heridos por día! Sin contar que son muchos los procesos que comprenden mas de uno, e infinitos los que pasan desapercibidos estudiando la justicia.»

«Comparad estas cifras con las que figuran en los estados de los ejércitos en campaña, y vereis demostrado que se derrama mas sangre respectivamente en las reyertas livianas de la venganza, que en los combates de todas nuestras discordias políticas.»

«Urge, pues, averiguar la causa de

germen que propaga la delincuencia en tan sorprendentes proporciones, y al efecto invito á cuantos se interesan en el bien estar de Málaga para que me ayuden con su cooperacion y consejo.

«Pero t da la vigilancia de las autoridades y todo el rigorismo de raiz un mal inveterado. Se recozerán muchas armas; la insolencia llenará las cárceles; pero mientras tanto faltarán los jornales á la desdichada familia del bracero que sufre las consecuencias del estravio... Y sin embargo todo es preferible á la iniquidad, al riesgo perenne de la mano homicida.»

«Un medio supremo, superior á todas las medidas gubernativas, principal recurso de mi esperanza, hay, y consiste en el poderio de la mujer, irresistible aquí, á donde la Providencia derramó todos los encantos de la hermosura, todo el imperio de la fascinacion. Si llegara á penetrarse de la realidad de los conceptos reseñados y sabe emplear discretamente su influencia imperativa, avasalladora, la mujer será como debe ser el iris del hogar, la regeneradora de las buenas costumbres, el bello ideal del hombre, cuya do no está perturbado por el vino ó envilecido por el crimen.»

En París y en los departamentos se van á verificar grandes reuniones públicas para tratar de la votacion del plebiscito.

Desde 1.º de mayo próximo parece que se publicará en París un periódico, órgano de los materialistas y que se titulará El Ateo.

Mañana jueves celebrará sesion la Academia de Medicina homeopática.

El emperador Napoleón consulta á propósito del plebiscito á las personas mas notables de todas opiniones.

Sigue hablándose en París de la posibilidad de aumentar los ministerios para dar entrada en el gabinete á representantes de varias fracciones de la cámara.

La circunstancia de estar enfermo de la garga al almirante Rigault, ministro de Marina, en Francia, ha contribuido á estender el rumor de que va á dejar el ministerio encargándose de él el almirante Jurien de la Graviere.

Esta noticia, como todas las que se den respecto á modificaciones ministeriales, no es probable que se verifiquen hasta despues de votado el plebiscito.

Los estudiantes de París han celebrado una nueva reunion en la Sorbona de carácter puramente científico. Se ha tratado de la enseñanza, pronunciándose discursos muy notables, sosteniendo la tesis de que la primera enseñanza debe de ser gratuita y obligatoria.

TERCERA EDICION.

Hoy hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Senado.—El Sr. Emilio Ollivier, contestando al Sr. de Butenval dice que el nombramiento de los alcaldes debe ser reservado al poder ejecutivo; pero cree inútil hacerlo constar en la Constitución.

El artículo 24, diciendo que los senadores serán nombrados en consejo de ministros, ha sido rechazado por 63 votos contra 47.

Continuará mañana su discusion. Ayer ha tenido lugar una nueva sesion de las dos fracciones de la izquierda; pero sin poder llegar á ponerse de acuerdo; parece, pues, definitiva la escision.

Asegurase que mañana el diario «L'Electeur libre» publicará un artículo de D. Ernesto Picard, explicando la situacion.

En la Bolsa de hoy se han cotizado: El 3 por 100 español interior á 24.

El 3 por 100 exterior español, á 29 1/4.

El 3 por 100 francés, á 74-50.

El 4 1/2 id., á 103-50.

Londres, 19. El 3 por 100 español exterior, de 869 á 28 5/8.

3 por 100 portugués á 33.

Consolidados ingleses 94 1/4 á 3/8.

Cambio sobre Lisboa á 52 1/8.

Francfort 19. 3 por 100 español exterior de 1869 28 1/8.—Fabra.

El señor director general de Contribuciones ha tenido la atencion, que le agradecemos, de enviarnos un ejemplar del Reglamento para la imposicion, administracion y cobranza de la contribucion industrial, formado y publicado por aquel centro directivo, con objeto de facilitar la accion administrativa-económica sobre dicho impuesto.

Ha sido nombrado en propiedad director de estudios de la escuela de cabos de año, y condestables el capitán don Francisco Dorán.

Ha sido nombrado ayudante del arsenal de Cartagena el alférez de fragata D. Felipe Ortúño.

Se ha concedido cruz del Mérito naval al teniente de navio D. Tomás Sorval.

Mañana se verificará en el teatro del Roero el beneficio de la señora Liron, poniéndose en escena El tanto por ciento y una pieza.

Anoche se dió cuenta á las Cortes de la renuncia del cargo de diputado que presentó el Sr. Abascal.

Ha llegado á Madrid el diputado señor Soto.

Se han fijado de diez á cuatro las horas de oficina en la direccion del Patrimonio.

Tan luego como se reuna en Madrid el regimiento de infantería de Cantabria, se le hará entrega del armamento Berdan.

Se han concedido seis meses de próroga á la licencia que disfruta en la Península el brigadier D. José Mas y Sanz subinspector de artillería en Filipinas.

Esta mañana ha llegado á Madrid el segundo batallon del regimiento de infantería de Cantabria, el cual se ha alojado en el cuartel de San Francisco.

Las noticias recibidas hoy de Cataluña respecto á orden publico, son satisfactorias.

En el teatro de Jovellanos se preparan dos zarzuelas en un acto, tituladas Con la casa á cuestas y Una noche en un meson.

Nuestro querido amigo D. Manuel Nuñez de Prado, director del periódico la Opinion Nacional, acaba de publicar en un elegante folleto los artículos que, con el título de Política montpensierista, ha dado á luz en el citado periódico con gran aplauso de todas las personas amantes de la libertad hermanada con el orden, porque han visto en el espresado trabajo un plan general de política nacional y eminentemente liberal y revolucionaria.

Este apreciable trabajo está dedicado al señor duque de Montpensier, y lleva un prólogo del mismo autor de los artículos. Estos son 19, y el folleto se vende á un ínfimo precio para satisfacer á las innumerables personas que han pedido los agotados ejemplares de la Opinion Nacional en que se publicaron los notables escritos del Sr. Nuñez de Prado.

Ayer tarde entre cinco y seis de la tarde, fué herido de gravedad, al perecer, un caballero en la calle de Peligros, por otro, ignorándose la causa de este hecho. El agresor fué puesto á disposicion de la autoridad y el herido trasladado á la casa de socorro del segundo distrito, donde el juzgado de la Audiencia que estaba de guardia empezó las primeras diligencias.

El arreglo de Gobernacion está firmado ya por el Regente, en la forma que anunciamos, es decir, suprimiendo las direcciones menos de la Comunicaciones á cuya organizacion se añade mayor importancia que la que tiene.

Por los servicios prestados en la delegacion de Barcelona se ha concedido á propuesta del ministerio de Hacienda la gran cruz de Isabel la Católica á don Pablo de Santiago y Perminon, jefe superior de administracion y segundo jefe de la direccion general de Rentas, y la cruz de caballeros á los oficiales de la misma direccion D. José de Murga y D. Mariano Arce y al inspector D. Manuel Martinez Bordenave.

A los tres últimos se les ha concedido tambien el ascenso inmediato en el primer turno de eleccion.

Se han recibido noticias de Caracas hasta el 20 de febrero. La revolucion se estendia por toda la república. El Estado de Bolivia se unió á los revolucionarios, los cuales están posesionados del camino de Caracas á la Guayra.

El general revolucionario Blanco habia avanzado sobre Caracas.

El presidente Monagas con su escuadra no pudo rendir á Coro y es probable que volviese á Puerto Cabello.

Segun las últimas noticias recibidas de Santo Domingo, los principales contrarios á la anexion de la isla á los Estados Unidos son los clérigos.

La actitud que han tomado los partidos en Francia para la votacion del plebiscito, indica claramente que el voto afirmativo significará apoyo al imperio liberal, y el negativo, apoyo á la revolucion.

Han llegado á París de vuelta de Londres, donde parece que han conferenciado con Cabrera, los Sres. Hauria y D. Pablo Morales.

Por la via de Nueva-York recibimos los siguientes despachos de Cuba: Habana 2.

Ha llegado aquí el general Puello, quedando Suances en su lugar.

Los insurgentes atacaron y mataron una partida de soldados de la línea del ferro-carril de Nuevitas que estaban forrajando muy descaudados.

El general Arango publicó un manifiesto dirigido á los cubanos, y dice que el del general Quesada es un tejido de falsedades, y al efecto cita el testimonio de los rebeldes que están con las armas en la mano.

Habana 3. Ha principiado un movimiento general de tropas contra los rebeldes del departamento central. El 1.º de abril salieron de Puerto-Príncipe varias columnas separadas, de Puerto del Padre salió otra para atacar á los rebeldes por

retaguardia, y el conde de Valmaseda avanzo hasta el Cauto.

Goyeneche está en las montañas detrás de Sibanicó. Dice que se le han presentado 300 rebeldes y que se ha apoderado de un parque de artillería, que cree ser el único de los insurgentes, y de algunas otras armas. Sus prisioneros dicen que la revolucion se halla en estado de disolucion.

Han sido recogidos en el ferro-carril de Nuevitas dos poderosos petardos, puestos allí con el objeto de volar los trenes que pasasen.

En Holguín han sido muertos 40 insurgentes desde que se abrió la campaña.

Ha llegado un vapor de Cádiz con 500 hombres de tropa.

Habana 3. La barca Poinsett encalló en Sierra Morena. Está echando la carga en tierra y se espera que salga á flote.

Otra, llamada Lasreebe, encalló al Este de Sagua y probablemente se perderá. Está cargada de hielo.

Entraron en este puerto los vapores Teubonia, de Hamburgo, y el France, de Saint Nazaire.

Se halla en prensa el «Anuario de la Hidrología médica española, primer volumen; para el año 1870, obra escrita por el distinguido médico, director de baños, D. Marcel Taboada de la Riva. Tanto la novedad de la obra, primera de su clase en la Península, como los conocimientos especiales de su autor en este ramo, la prometen un éxito satisfactorio.

En La vida madrileña, primera obra nueva que se va á poner en escena en el teatro de los Buos Arderius, hará su debut la señorita doña Josefina Alvarez, joven principianta.

El general Contreras ha presentado á las Cortes una instancia de ayuntamiento de Mazarrón, pidiendo que no se imponga el descuento á los dependientes de aquel municipio.

La fragata española Victoria no ha podido entrar en el dique de Nueva-York, por no ser suficiente para nuestra fragata, á pesar de ser el dique mayor de los Estados Unidos.

Continúan con bastante actividad los trabajos de esplanacion en el ferro-carril de Mlpartida. Hay ocupados unos 3000 braceros en tres ó cuatro secciones distintas.

Las direcciones generales de Contribuciones y Contabilidad han dirigido á las administraciones económicas de provincia una circular, estableciendo las reglas á que deben atenerse para la aplicacion en cuentas de los premios de cobranza y bonificaciones concedidas á los contribuyentes que anticipan cuotas de las contribuciones de inmuebles, subsidio é impuesto personal.

Para proveer cinco vacantes de plaza de San Hermenegildo con la pension anual de 275 escudos, han sido nombrados los brigadieres de cuartel D. José Moreno Torres, D. Juan Torres y Vallojo y D. Francisco Garbayo, el coronel retirado D. Juan Perez Orbanó y el capitán de fragata en la misma situacion D. José Cabrera y Arco.

El ayuntamiento de Valladolid ha elevado á las Cortes una esposicion pidiendo que se nivele el pago de las clases que cobran del Tesoro en aquella capital.

Ha llegado á Madrid el regente que era de la audiencia de la Corona, señor Valdés, destinado al tribunal Supremo.

Se ha espedido orden para que se suspe de al dar posesion al comprador de la dehesa del Espadañal, provincia de Cáceres, hasta que se preste la fianza que señala la ley como garantia del arbolado que allí existe.

El Sr. Franco Alonso ha presentado su credencial de diputado por la circunscripcion de Astorga.

El Sr. Santa Cruz no ha asistido á la sesion por hallarse enfermo.

Una de las muchas enmiendas presentadas por la minoría republicana á la ley provincial, tiene por objeto que los gobernadores sean elegidos por las mismas provincias. Otra enmienda va encaminada á que los gobernadores no presidan las diputaciones, y ménos por consiguiente los secretarios de gobierno.

Se va á presentar á las Cortes una proposicion de ley por un diputado republicano, pidiendo que se evite la muerte de animales en los espectáculos públicos. El golpe, como se comprende, va derecho á las corridas de toros,

De un día á otro aparecerá en la Gaceta el decreto pasando á Fomento la direccion de Estadística que dependia de la presidencia del Consejo de ministros. La ausencia del Sr. Echezaray y el deseo de publicar al mismo tiempo el nombramiento de director, ha retrasado la publicacion de esta medida.

Han sido dados de alta varios heridos que ingresaron en los hospitales con motivo de los acontecimientos últimos de Gracia.

Ayer tarde se presentó en el término de Pradillo, partido judicial de Fallet, una partida de quince á veinte hombres dando vivas á Carlos VII y haciendo algunos disparos. Al momento salió de

Tarragona una compañía de infantería y algunos guardias civiles para hacer entrar en orden á los revoltosos.

Ha sido nombrado ayudante del brigadier Merelo, comandante general del departamento oriental de Cuba, el teniente coronel del regimiento del infantería D. Francisco Borrero.

Esta mañana ha fallecido en esta capital á los noventa y dos años de edad, el teniente general de artillería D. Juan Mantilla de los Rios.

Esta tarde han estado haciendo ejercicio de instruccion en las afueras de la puerta de Alcalá las fuerzas del mando del brigadier Búrgos.

Se ha escusado de asistir á la sesion de hoy por hallarse indispuesto el señor Gimeno Agius.

El Sr. D. Narciso Lopez, nombrado regente de la Audiencia de Madrid, se halla enfermo; por lo cual no tomará posesion hasta dentro de unos dias.

Constituida la sociedad Médico-farmacéutica de los hospitales generales, han resultado elegidos: Presidente, D. Luis Martinez Leganés; vicepresidente, D. Bonifacio Blanco y D. Benito Morales; secretarios, D. Salvador Sierra y D. Ricardo Egea. Esta sociedad celebra sus sesiones en el hospital de San Juan de Dios, cada quince dias, los lunas á las seis de la tarde.

Los autores de la original y popularísima habanera Cáseme Vd. mamá, acaban de dar á la estampa y de poner á la venta otra con el título de Pensando en Cuba, que está llamada á obtener mas éxito si cabe que aquella.

Mañana tendrá lugar el entierro del teniente general de artillería D. Juan Mantilla de los Rios. El tercer regimiento de artillería de á pié y dos escuadrones de caballería al mando del general D. José de Urbina, subinspector de dicha arma, hará los honores de ordenanza al finado.

Ha sido nombrado comendador de número de Isabel la Católica el Sr. D. Pedro Genové, individuo que fué de la junta Revolucionario de Barcelona.

A consecuencia de la dimision del señor Garcia Martino, y no habiéndose nombrado aun su sucesor en propiedad para la direccion de Estadística, se ha encargado interinamente aquel puesto al coronel D. Carlos Ibañez, actual director de Geodesia en el mismo departamento.

Hoy han firmado una proposicion de no ha lugar á deliberar respecto á la del diputado carlista D. Cruz Ochoa, de que se lleve á las Cortes la causa formada y fallada contra el duque de Montpensier, los diputados unionistas señores Alarcon, Vallin y Arce, y los progresistas Garcia Briz, Ruiz Gomez, Palau y Jontoya. Esta proposicion se ha redactado solo para el caso de que el gobierno no resolviera otra cosa.

Profunda sensacion ha causado en París, y singularmente en los círculos españoles, dice el Telégrafo autógrafa, el manifiesto dirigido por nuestros compatriotas de Cuba á la nacion.

Se ha celebrado en París una gran reunion en favor del plebiscito. Apenas se cubia en los espaciosos salones del hotel de Louvre, y entre otras medidas importantes se ha adoptado la de dividir París en ochenta subcomités, con el objeto de favorecer tambien el mejor éxito del plebiscito.

Dicen de París que el ministro Ollivier ha modificado las instrucciones que el conde Daru habia dado al representante de Francia en Roma.

El conocido poeta D. Luis de Montalvo y Jardin acaba de publicar un precioso tomo de escogidas y originalísimas composiciones que se ha puesto ya á la venta en las principales librerías de esta capital.

La proposicion de D. Cruz Ochoa pidiendo que se lleve á las Cortes la causa seguida y sentenciada en consejo de guerra, y ya ejecutoriada, contra el duque de Montpensier, está firmada por cinco carlistas, por el Sr. Pardo Bazan, y solo para autorizar la lectura por no haber hallado otra firma, por el republicano Sr. Rebullida. Ha llamado la atencion mucho esta proposicion, que se explica solo naciendo de la minoría carlista.

Hemos tenido el gusto de ver la primera entrega del Tratado terapéutico de aguas minerales que ha empezado á publicar en Sevilla el médico-director de las de Marimolejo D. Luis Góngora y Joaquin. En esta obra aparece traducida la publicada en Francia por el Dr. Durand Fardel, y se añaden cuantas noticias y datos pueden desear los médicos españoles acerca de los establecimientos de aguas minerales de España.

CÓRTEES CONSTITUYENTES.

Sesion del dia 20 de Abril.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR RUIZ ZORRILLA.

Abrióse á las tres, leyéndose y aprobándose el acta de la anterior.

El Sr. FIGUERAS preguntó si se habian enviado los documentos relativos á los sucesos de Barcelona.

El Sr. OCHOA apoyó una proposicion pidiendo que el gobierno trajera á las Cortes la causa formada contra el capitán general señor duque de Mon pensier por duelo habido con D. Enrique de Borbon.

El orador dijo, que suponiendo justo el fallo de esta causa, como la opinion pública, no la de cafés y casinos, sino la opinion pública ilustrada de que el orador se cree representante, está alarmada por el fallo, y juzga que el procedimiento seguido, no es el debido toda vez que con arreglo á la legislacion vigente no ha podido entender un consejo de guerra de este dulo.

Consuró como contrario á la ordenanza que el consejo de guerra lo hubieran compuesto brigadieres, cuando habia generales en Madrid que debian haber sido los que formasen el consejo.

Dijo que personas competentes se quejaban de que las diligencias de la causa no se hubiesen leído á la letra, sino en extracto.

(El Sr. Izquierdo pide la palabra.)

El Sr. OCHOA dió que lo celebraba porque así desmentiría el general Izquierdo esta calumnia.

Aseguró que la penalidad impuesta no está conforme con lo que prescribe la pra mática de Carlos III ni con lo que determinan la ordenanza y el Código.

Dijo que su objeto era que desapareciesen estas lutas de la opinion pública.

El presidente del CONSEJO DE MINISTROS le contestó que no sabia á qué opinion pública se referia el Sr. Ochoa, pues ni él ni la mayor parte de los diputados habian notado ese asombro ni esa indignacion de que se hacia eco el señor Ochoa.

Dijo que la proposicion de este es improcedente, porque las Cortes no debian intervenir en lo que era propio del orden judicial, si este orden ha de ser, como todos desean, independiente.

La competencia de la jurisdiccion de guerra para entender en este asunto, era incontestable desde el momento en que el juez ordinario se inhibió en la inteligencia del proceso y la audiencia aprobó esta inhibicion.

La formacion del consejo de guerra era de la competencia del capitán general.

El orador terminó asegurando que de poderlo hacer hubiese evitado provocaciones que podian dar lugar á la catástrofe que lamentaba; pero en último caso el hecho á que se referia la causa pedida por el Sr. Ochoa, no era tan inusitado que no hubiese frecuentes ejemplos de estos sucesos, y en las Cortes mismas habia mas de uno que impulsado por el punto de honor habia acudido al terreno de las armas, cosa que sucedería mientras la sociedad no influyera para que sea generalmente admitida, que la razon no está nunca ni en la punta de una espada ni en la boca de una pistola.

El orador terminó diciendo que el gobierno no podia acceder á lo que pretendia el Sr. Ochoa.

El Sr. IZQUIERDO usó de la palabra para una alusion personal, y dijo que como presidente del consejo de guerra á que se habia referido el Sr. Ochoa, tenia su conciencia tranquila, convencido de que habia cumplido con su deber.

El Sr. OCHOA rectificó y retiró la proposicion.

Se aprobaron sin debate dos dictámenes de la comision de actas.

Se procedió á la votacion definitiva del proyecto de ley pidiendo 40.000 hombres para el ejército, y fué aprobado por 148 votos contra 37.

En seguida se aprobó tambien definitivamente la ley de orden publico por 136 contra 27.

Continuó el debate sobre el proyecto de ley electoral.

Se leyó el art. 16.

El Sr. FIGUERAS dijo que la comision no habia dado dictamen acerca del art. 12, que retiró.

El Sr. PRESIDENTE dijo que esto no era obstáculo para que siguiera discutiéndose la ley.

El señor marqués de SARDOAL dijo que la ley no estaria aprobada hasta que se discutiera y aprobara el art. 12, que trata de las incompatibilidades.

El Sr. PALAU defendió una enmienda al art. 16 para que se perdiese el carácter de diputado por aceptar comisiones del gobierno.

El Sr. FUENTE ALCAZAR dijo que la comision habia aceptado implícita y esplicitamente el espíritu de la enmienda del Sr. Palau en el art. 12.

No se tomó en consideracion la enmienda.

La comision aceptó otra enmienda de Sr. Coll y Moncasi.

Se aprobaron los artículos 16, 17, 18, 19, 20, hasta el 23.

El Sr. DIAZ QUINTERO presentó una enmienda al 26.

de luego a discension los proyectos de ley municipal y provincial, terminada a cual habria de discutirse la electoral empujando p r el art. 12.

Preguntó el señor secretario Rius si se tomaba en consideracion la proposicion dionada, y fué desechada en votacion nominal por 63 votos contra 31.

El señor PRESIDENTE dijo que continuaba la discusion de la ley electoral, aplicando a la comision que empezase desde luego por el art. 12, que trata de las incompatibilidades. (Aplausos en todos los bancos.)

El señor marqués de SARDOAL, de la comision, declaró que esta habia acordado no aceptar la enmienda del Sr. Prieto porque el contraria a un sistema compacto y absoluto, y por ella resultaba que no podria ir a las Cortes el presidente del Consejo de Estado y si los auxiliares del Consejo que obtienen por oposicion sus destinos, que no podria ir un subsecretario e iria un subniente con tal de renunciar el sueldo, todo lo cual era injusto y absurdo.

El Sr. PRIETO rectificó. El señor general PRIM dijo que el enmienda que los jefes militares en situacion pasiva, como de reemplazo ó de cuartel, no podian quedar fuera de la actividad para ser diputados.

El Sr. PRIETO rectificó y dijo que en igual situacion se hallaban otros individuos de carrera del Estado que el pretendia fuesen aptos para ser diputados.

El señor ministro de ESTADO espuso sus doctrinas, que se reducian, dentro de un criterio altamente liberal, a no poner cortapisa a los electores ni cohibirlos, dejándoles en libertad de enviar a las Cortes a quienes tuvieran su confianza. De otra suerte, la ley lejos de ser liberal, se convertia en una ley de rigor y de represion.

Lamentó que este espíritu intransigente se quisiera llevar adelante, cerrando las puertas del Parlamento a la clase militar y a todas las clases que concurren a la administracion del Estado, cuya ilustracion era como ida.

Por todas estas razones, creia que la comision y las Cortes vendrian a un acuerdo conveniente.

El señor marqués de SARDOAL, de la comision, se felicitó de que al fin se tratase esta cuestion de frente, para poder decir que en la comision habia dos tendencias contrarias y que no habian podido dominarse.

En cuanto a que se ponia cortapisa a la voluntad de los electores con las incompatibilidades, lo negó, porque era confundir la incompatibilidad con la incapacidad, que eran cosas esencialmente diversas.

Por lo que hacia a las clases superiores militares, dijo que tenían abiertas las puertas del Senado, y era justo y natural que no entrasen en el Congreso cuando no podia entrar, segun el artículo que se discutia, los alt s funcionarios del orden político. (Rumores. Algunas voces: Ni lo uno ni lo otro.)

El orador dijo que entonces se debían presentar enmiendas declarando la compatibilidad.

Y terminó diciendo que el artículo sostenia la incompatibilidad para todos los funcionarios del Estado.

El Sr. SAGASTA hizo ligeras observaciones llamando la atencion sobre la falta de claridad en la redaccion del artículo, y declarando que el gobierno no podia aceptarla tal cual era.

El señor marqués de SARDOAL declaró que si la comision estuvo dividida no lo está ya, hallándose todos sus individuos conformes con el artículo.

El Sr. PRIETO retiró la enmienda por creer que despues de lo dicho por la comision, la enmienda no completaba un sistema como creyeron antes sus autores.

Y se suspendió la discusion levantándose la sesion. Eran las siete.

Dícese que el Sr. Amoico, diputado a Cortes, será nombrado teniente fiscal de la audiencia de Valladolid.

Hoy ha despachado con el Regente el ministro de Hacienda, y esto demuestra que nuestros colegas el Tiempo y el Sufragio universal no estaban bien enterados al anunciar en sus últimas horas y con gruesos caracteres la dimision del Sr. Figuerola.

Creemos que los nombramientos de magistrados de provincias no se publicarán hasta dentro de unos dias. Entre ellos figurarán varios jueces de Madrid; el Sr. Iñiguez parece que va a Oviedo.

Hoy ha tomado posesion del cargo de fiscal primero del ministerio de Estado, el Sr. Carratalá, habiéndose encargado del negociado que tenia el señor Balart.

Dentro de breves dias saldrá para Cádiz con objeto de embarcarse para Cuba el brigadier Sr. Merelo nombrado recientemente comandante general del departamento Oriental de dicha isla.

Hoy se ha despachado en el ministerio de Ultramar el correo general de Filipinas.

El Sr. Mosquera, director general del Registro de la propiedad y del Notariado, regresará pasado mañana a esta capital.

Ha sido nombrado segundo jefe de la direccion general de Propiedades y derechos del Estado, D. Silvestre Collar y Bueren.

Esta noche se presentará a las Cortes la siguiente enmienda al artículo 1.º del dictamen de la comision, autorizando al gobierno para plantear varios proyectos de ley, entre ellos el de matrimonio civil.

Art. 1.º Los españoles católicos podrán celebrar el matrimonio en la forma establecida por la iglesia católica y por las leyes actuales de la nacion, teniendo la obligacion de ponerlo en noticia del juez municipal en el término de tres dias despues de celebrado para que los inscriba en el registro civil.

Para la celebracion del matrimonio de los extranjeros residentes en España ó de los españoles que profesan otro culto, el gobierno publicará como ley provisional el proyecto de la de matrimonio civil presentado a las Cortes con las modificaciones siguientes.—Romero Robledo.—Alvarez (D. Cirilo).—Saavedra, etc.

Las modificaciones que pide dicen: El párrafo primero del art. 3.º del capítulo 2.º seccion primera quedará redactado de este modo:

Los que se hallen ligados con vínculo matrimonial, contraído con arreglo a las leyes de la Iglesia ó a las disposiciones de la presente ley hasta que se haya declarado disuelto por tribunal competente.

El art. 79 capítulo 6.º dirá: «Los matrimonios civiles celebrados antes, etc.» En el art. 80 se sustituirán las palabras: «Desde la promulgacion con las de «en arreglo a las disposiciones etc.»

Se suprime el 2.º párrafo de la disposicion general.

Se suprime tambien el art. 1.º de las disposiciones transitorias, quedando bajo este título el art. 2.º como artículo único.

El señor ministro de la Gobernacion ha pasado una comunicacion a las Cortes escusándose de asistir a la sesion por hallarse enfermo.

Tambien se halla enfermo el Sr. Posada Herrera.

Ha presentado el Sr. Soler a las Cortes una exposicion del ayuntamiento popular de Zaragoza, para que al discutirse la ley municipal se establezca el que los ayuntamientos puedan imponer arbitrios, lo mismo sobre artículos de precedencia nacional que de extranjera, a fin de evitar los perjuicios que en otro caso se irrogarian a la agricultura, la industria y el comercio del pais.

Hoy ha salido de Granada para Madrid el señor ministro de Fomento, y llegará en el dia de mañana.

Segun las noticias recibidas ayer en el ministerio de Marina, la escuadra del Pacifico se hallaba en Montevideo en el mejor estado.

Se ha concedido una encomienda ordinaria de Isabel la Católica a D. Santiago Alemany, por servicios prestados en la Habana.

El consejo de ministros de que tanto se viene hablando estos dias, por las importantes cuestiones que en él han de tratarse, no se celebrará hasta que regrese a esta capital el señor ministro de Fomento.

Hoy han despachado con el Regente los señores ministros de Estado y de Hacienda.

Mañana aparecerán en la Gaceta algunos decretos sobre personal de Gracia y Justicia.

Por haber retirado el Sr. Ochoa su proposicion no se ha dado cuenta de la de no ha lugar a deliberar que estaba redactada y debia apovar el Sr. Alarcón.

El general Mantilla de los Rios, cuyo fallecimiento anunciamos en otro lugar, tenia noventa y cuatro años, procedia de la promocion del inmortal Velarde compañero de Daoiz y era el general mas antiguo del ejército europeo.

La proposicion presentada, apoyada y retirada hoy por el Sr. Cruz Ochoa, estaba escrita de puño y letra del diputado tradicionalista, segun dice la Política, y concebida en los siguientes términos: «Pedimos a las Cortes se sirvan acordar que el gobierno del regente se halla en el caso de traer a las mismas, original ó testimoniada, la causa criminal que contra el capitán general, señor duque de Montpensier, se ha instruido por la muerte por él perpetrada en duelo en la persona de su primo hermano (ignoramos que lo fuera) el ex-infante de España D. Enrique de Borbon; así como el dictamen que en su dia fulmine el consejo Supremo de la Guerra al dar su aprobacion formularia a la sentencia ejecutoria con que dicha causa criminal terminó.»

Palacio de las Cortes 19 de abril de 1870.—Cruz Ochoa.—Antonio F. de Vildósola.—Manuel de Unceta.—Ramon Ortiz de Zárate.—Ramon Vinader.—José Pardo Bazan.—Para autorizar la lectura: Benigno Rebullida.»

Anoche se verificó en el teatro Español el beneficio de la eminente actriz doña Matilde Díez, que con este motivo recibió una magnífica y continuada ovacion durante todo el espectáculo.

Pusieron en escena un arreglo del francés en dos actos y en prosa con el título de La sexta parte del mundo, y la comedia en tres actos, de Lope de Vega, Buen maestro es amor ó La niña boba. La primera es una obra muy agrada-

ble del corte de las de Scribe, que obtuvo buen éxito, desempeñando la beneficiada admirablemente el tipo de una señora del gran mundo.

En La niña boba desempeñó la señora Díez el papel de protagonista, en el que ha obtenido antes de ahora y anoche mas que nunca, extraordinarios y justísimos aplausos.

Al final de la representacion recibió la señora Díez innumerables ramos de flores y palomas, y una elegante corona, regalo de la señora duquesa de Hjar.

La asociacion de propietarios de fincas en Madrid y su zona de ensanche se reunirá el domingo 24 del corriente a la una de la tarde en el Banco de España. La junta directiva dará cuenta de varios é importantes trabajos en bien de la propiedad, rogando a los interesados su puntual asistencia.

Han sido agraciados con la encomienda de C rios III los ex-diputados a Cortes por Galicia D. José Gomez Novoa, don Ramon Gonzalez Novoa y D. Mariano Lloivis.

La primera zarzuela que se estrenará en el teatro de Verano es una en tres actos, original de un conocido autor, con música de dos maestros españoles titulada Los alcaldes de Monzon.

De esta noche a mañana probablemente presentará a las Cortes el Sr. Montero Rios el proyecto de ley sobre establecimiento del registro civil.

La comision de festividades del ayuntamiento de esta capital se ha reunido hoy para acordar y proponer al municipio las bases del programa para la funcion del Dos de Mayo, habiendo acordado dicha comision presentar el mismo programa del año anterior, dar mayor solemnidad, si posible fuera, a la procesion civil, é invitar con la anticipacion conveniente a los sacerdotes para que se celebren todas las misas posibles en el obelisco del Prado.

La diputacion provincial de Salamanca parece que ha manifestado al gobierno la imposibilidad de seguir funcionando si dentro de un plazo brevisimo no se le facilitan recursos con que hacer frente a las muchas atenciones que tiene en desahucio.

Ha sido indultado de la pena de muerte Esteban Soler y Torrens, el cual debió ser ejecutado en Barcelona el 13 del actual, como lo fueron sus 3 consortes, pero que, como anunciamos oportunamente, fué suspendida por el gobierno la ejecucion de la sentencia.

Los médicos del cuerpo de beneficencia municipal de Madrid, asistieron ayer a domicilio a 1226 enfermos, y dieron de alta a 16. En las casas de socorro fueron auxiliados 36.

La proposicion del Sr. Oría dice así: «Los diputados que suscriben tienen el honor de suplicar a las Cortes se sirvan suspender la aprobacion del art. 28, y todos los que se refieren a las leyes que no ha discutido todavía la Cámara. Palacio de las Cortes 20 de abril de 1870.—Oría.—Fontanals.—Masa.—Prieto.—Coronel y Ortiz.—García Briz.—Lopez Botas.»

Esta proposicion fué desechada en la forma siguiente:

- Señores que dijeron no: Sanchez Ruano.—Tutau.—Bueno (don Juan Andrés).—Sancho.—Montero Telling.—Vinader.—Ortiz de Zárate.—Soler (D. Juan Pablo).—Pardo Bazan.—Alcina.—Riastra.—Vazquez de Puga.—Romero Robledo.—Silveira (D. F.).—Barrenechea.—Vado.—García de Quesada.—Rebullida.—Palau y Coll.—Ardanaz.—Barreiro.—Jalon.—Grande.—Salmeron.—Bové.—Compte.—Ruiz y Ruiz.—Pretumo.—Vildósola.—Vazquez Curial.—Unceta.—Lasala.—De Pedro.—Igual y Cano.—Benot.—Moreno Rodriguez.—Guzman.—Santa Marta.—Guzman y Manrique.—Pi y Margall.—Carrasco.—Calderon Collantes.—Suarez Inclan.—Herrera.—Leon y Llerena.—Alvarez Bugallal.—Diezquez Amoico.—Robert.—Sorni.—Cibello.—Santa Maria.—García Lopez.—Gimeno.—Ochoa (D. Cruz).—Carballo.—Rivero (D. José Vicente).—Saavedra.—Elduayen.—Marquina.—Alvarez.—Silveira (D. Manuel).—Gonzalez Marron.—Ortiz de Pinedo.—Cascujares.—Cervera.—Rios Rosas.—Castelar. Total, 66.

- Señores que dijeron sí: Rius.—Prim.—Sagasta (D. Práxedes).—Beranger.—García Briz.—Alcalá Zamora.—Muñiz.—Ortiz y Casado.—Soto.—Palau.—Cantero.—Moncasi.—Damato.—Molina.—Izquierdo.—Bueno y Gomez.—Moron Benitez.—Peralta.—Navarro y Rodrigo.—Zorrilla (D. Francisco).—Montevé.—Lopez Botas.—Navarro y Ochoteco.—Balguer.—Fernandez Valin.—Morales Diaz.—Lopez Dominguez.—Arquelles.—Montesino.—Coll y Moncasi.—Piscual y Genis.—Masa.—Martinez Ricart.—Uzuriaga.—Alvarez Borbolla.—Rodriguez (D. V.).—Fontanals.—Mata.—Franco Alonso.—Torres Mena.—Prieto.—Contreras.—Ferreiros.—García (D. M. V.).—Barca.—Oría.—Sanchez Borguella.—Olivares.—Ruiz Gomez.—Coronel y Ortiz.—Aparicio. Total, 31.

Los decretos que hoy publica la Gaceta del ministerio de Ultramar relativos a los Sres. Nieto y Belmonte son una permuta de destinos con conocimiento de los interesados.

Esta tarde se ha reunido con el señor ministro de Ultramar la comision de reforma Constitucional de Puerto-Rico y las opiniones de Sr. Moret han sido perfectamente acogidas por todos los individuos de la comision, incluidos los señores Romero Robledo y Macías Acosta.

El Sr. Moret parece que ha declarado que presentará algunas modificaciones que se discutirán en el seno de la comision, y simplificarán grandemente el proyecto, dando a Puerto-Rico notables garantías de una descentralizacion casi autonómica, estrechando mas y mas los vínculos que la unen a la madre patria.

El Sr. Moret, segun noticias, no es partidario de la asimilacion administrativa, sino que considera necesario dar a la vida política de aquella isla las condiciones especiales que sus circunstancias exigen para que su vida y desarrollo económico-administrativo disfrute las ventajas de su manera de ser propia.

Hoy se ha recibido en el ministerio de Estado, ya firmado, el nuevo tratado postal con Francia por el cual se aumenta el peso de las cartas sencillas hasta diez gramos.

En las Cortes era objeto de diferentes comentarios el resultado de la votacion de esta tarde sobre el aplazamiento en la discusion de la ley electoral. Muchos diputados se han abstenido y el gobierno ha quedado en minoria, votando en contra diputados de todas opiniones. De union liberal han votado 23 en contra del aplazamiento y 4 en pro. Tambien algunos, aunque pocos republicanos han votado en pro y los demás en contra, igualmente que los carlistas. Se ve, pues, que la votacion no ha sido cuestion de partido sino de manera especial de ver en esta cuestion que entraña la de las incompatibilidades.

Esta noche seguirán las gestiones convenientes para conseguir un acuerdo conveniente en la cuestion de incompatibilidades, cuestion grave de la que con razon ha dicho el presidente de la cámara esta tarde, que entraña el porvenir del sistema parlamentario.

Los síndicos del gremio de géneros ultramarinos de esta corte se han presentado esta mañana al señor director general de Contribuciones a pedir explicacion sobre algunas dudas que les ocurrían en vista del reglamento y tarifas recientemente publicados sobre la contribucion industrial; y segun parece han salido satisfechos de la conferencia. Tenian el temor de que sobre las cuotas fijadas en las tarifas pudiera señalarse el recargo del 35 por 100; pero el director de Contribuciones los ha demostrado que semejante temor es infundado, puesto que, con arreglo a la ley, solo puede imponerse el recargo de 6 por 100 establecido en el art. 3.º del reglamento, pues si bien en virtud de la ley de 23 de febrero último pueden imponerse arbitrios municipales y provinciales sobre algunas industrias, la nota 2.ª del cuadro de cuotas de la tarifa 1.ª previene que en ese caso se rebajen las cuotas en una suma igual a la en que consista el arbitrio. Los representantes del gremio han adquirido ademas el convencimiento de que cualquiera reclamacion justa que hagan las clases interesadas, será atendida, pues de ese espíritu han encontrado animados a los representantes del gobierno.

Por el juzgado del distrito de Buena Vista ha sido condenado a veinte años de cadena y mil pesetas de indemnizacion Clemente Taranco Peña, por el delito de homicidio en la persona de Tomas Barzuz, cuyo hecho ocurrió el 10 de junio en la calle de las Infantas, núm. 7, tienda de herbolario. Dicha sentencia acaba de ser confirmada por la sala tercera de la audiencia de este territorio.

Se ha señalado la vista en la sala tercera de esta audiencia el dia 30 del corriente, de la causa seguida por el juzgado de Alcalá de Henares, contra Raimundo y Julian Illana y Dominguez, por robo y homicidio en la persona de Ramon Castro, los cuales han sido condenados por el inferior, el primero a cadena perpetua y el segundo a calorces años de cadena.

El Sr. D. Matias Rodriguez Sobrino, abogado, antiguo promotor fiscal de Madrid y oficial primero cesante del ministerio de Fomento, ha publicado una importante obra que se titula Revista electrica por los campos de la política. Entre sus capítulos los hay tan oportunos como los que tratan de la Iglesia y el Estado, libertad religiosa, soberanía nacional; sufragio universal, derecho al trabajo, etc., etc.

Bajo el título de El cristianismo y el espiritismo en el siglo XIX, acaba de aparecer y está de venta en las principales librerías, un importante folleto escrito por los Sres. D. José Joaquin Ribó, don B. de Martin Albo y D. N. Lopez de Lara, los cuales se ocupan en relatar con gran copia de datos y razones, las teorías sobre la reencarnacion sucesiva de los espíritus y la pluralidad de mundos habitados. La polémica iniciada por los Sres. Ribó, Albo y Lopez no puede dejar de ser grata a cuantos se interesen por el adelanto de las ciencias filosóficas en España, y por esto felicitamos a los autores del folleto, cuya lectura recomendamos.

El Sr. Galdó, alcalde primero popular de Madrid, que ignoraba hasta el presente que existiese depositada en uno de los patios del museo Nacional la estatua

semicolosal en bronce que representa Murillo, va a disponer que cuanto antes se construya el pedestal para dicha estatua y se inaugure un monumento que, ademas de embellecer la capital, recuerde una de nuestras glorias nacionales. La fundacion de la estatua fué costeadada por el ayuntamiento siendo alcalde primero el señor duque de Seso, y el modelo fué cedido gratuitamente por su autor el escultor D. Sabino de Medina, como hijo de esta villa y en su obsequio.

BOLSA DE MADRID DEL DIA 20.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS.	Alta.	Baja.
	DEL 19	DEL 20	
3 consolidado....	24-95	24-90	» 5
Id. pequeños....	23-23	23-15	» 10
Id. fin corriente....	24-90	24-85	» 5
Id. exterior....	29-30	00-00	» 0
3 proced. diferido....	24-70	24-80	» 10
Id. fin de mes....	00-00	24-73	» 0
Deuda material....	00-00	00-00	» 0
Id. personal....	00-00	00-00	» 0
Bil. hipotecarios....	100-00	100-80	» 0
Id. 2.ª serie....	96-00	96-00	» 0
Banco de España....	133-00	133-00	» 0
Bonos del Tesoro....	66-30	65-70	» 60
FERRO-CARRILES:			
Obligaciones 2000....	46-30	46-30	» 20
Id. nuevas....	00-00	00-00	» 0
Id. de 20000....	00-00	00-00	» 0
Id. nuevas....	00-00	00-00	» 0
CARRERAS:			
Abril de 1830....	84-00	00-00	» 0
Agosto de 1832....	00-00	00-00	» 0
Julio de 1838....	00-00	00-00	» 0
CAMBIOS:			
Londres a 90 d. f....	49-90	49-80	» 0
París a 8 d. v....	5-20	5-20	» 0

ESPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO NACIONAL DE LA OPERA.—A las 8 1/2.—P. 100 de abono.—Saffo. ESPAÑOL.—A las 8 1/2.—P. 131 de abono.—T. 2.ª Impar.—La sexta parte del mundo.—Buen maestro es amor ó la niña boba. ZARZUELA.—A las 8 1/2.—P. 138 de abono.—T. 2.ª.—Por seguir a una mujer. BUFOS ARDERIUS.—A las 9.—P. 9.ª, serie 8.ª.—T. 3.ª Impar.—Robinson. LOPE DE RUEDA.—A las 8 1/2.—Grande y variado espectáculo de prestidigitacion por la aplaudida profesora doña Elisa H. de Linares.—Cuadros disolventes.—Figuras de movimiento y estrellas cromotrópicas.—Entrada general, 2 rs. VARIAPADES.—A las 8 1/2.—Por acañal pesapuesto.—Elias y elca.—El mortalista. RECORO.—A las 8 1/2.—A beneficio de la señora Liron.—El tanto por ciento.—El rizo de doña Marta. ALARCÓN (Capellanes).—A las 8.—Las cuatro esquinas.—Es una malva.—Candidio.—Los crepusculos. CALDERÓN.—A las 8.—Como el pez en el agua.—La ecologista.—El vecino de enfrente.—El niño. CIRCO DE GALLOS (de Santa Bárbara).—A las 12.—Grandes peleas.

BANCO DE ESPAÑA.

Debiendo destinarse la suma de 10 millones de escudos en cada semestre para el pago de intereses y amortizacion de los billetes hipotecarios de la primera serie de este establecimiento, al tenor de lo dispuesto en el párrafo 2.º del art. 1.º de la ley de 26 de junio de 1864, que crea aquellos valores, y habiendo de aplicarse en el semestre que vence en 1.º de julio próximo 83400 escudos para los intereses de los 19.780000 á que ascienden los billetes, á que no ha tocado aun la amortizacion, quedan para esta 9.4.6600 escudos.

Dispuesto que la referida amortizacion se verifique por sorteos, la ad ministracion del Banco proced a anunciar al público la fecha en que ha de tener lugar el del primer semestre de este año, y las reglas á que ha de sujetarse, que son las siguientes:

- 1.º El sorteo se verificará en el salon de juntas generales del Banco el dia 17 del próximo mes de mayo, empezando a las once en punto de la mañana, y continuando sin interrumpirse hasta su terminacion.
 - 2.º El acto será público y lo presidirá el gobernador, asistiendo adamas uno de los sub-gobernadores, una comision de cuatro individuos del consejo, el secretario, el interventor y el consultor del establecimiento.
 - 3.º Los 93900 billetes sorteados se dividirán para el acto del sorteo en 939 lotos de á 100 billetes cada uno, representados por otras tantas bolas.
 - 4.º Estas 939 bolas se espondrán al público antes de introducirse en el globo, por si alguno de los concurrentes desea examinarlas.
 - 5.º Verificado su encantamiento se extraerán del globo 470 bolas, que representarán 47000 billetes por valor de 9.400000 escudos, quedando los 6690 escudos restantes para aumento del fondo de amortizacion de los sorteos sucesivos, por no completarse su importe el de una centena de billetes, que corresponde a cada bola, segun el sistema establecido para facilidad del sorteo.
 - 6.º La administracion del Banco anunciará en los periódicos oficiales los números de los billetes á que haya correspondido la amortizacion, y dejará ademas expuestas al público en lugar conveniente del establecimiento por espacio de ocho dias las 470 bolas que hayan salido en el sorteo á fin de que puedan comprarse con los números que se hayan publicado.
 - 7.º Se avisarán oportunamente al público las formalidades que han de observarse para el cobro de intereses y reembolso del capital de los billetes amortizados.
- Madrid 18 de abril de 1870.—El secretario interino, Teodoro Rubio.

DIARIO DE MADRID.

FANTO DE MAÑANA 21.—San Anas... CULTO.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás...

ORDEN DE LA PLAZA.—Servicio pa... PRADA.—Los cueros de la guarnición...

ANUNCIOS.

SE HACE ALMONEDA DE TODA... Gabinete con alcoba.—UNA SE...

SE CEDEN VARIAS HABITACIONES... Se admiten desde 8 rs. en adelante.

HUESPEDES.

ALCALÁ, 32, SEGUNDO DERECHA... Se admiten huéspedes a precios arreglados.

LA SALVADORA.

Fábrica de pizarra fina blanca fina... Se admiten desde 8 rs. en adelante.

PERDIDA.—SE SUPLICA A LA PER... Se admiten desde 8 rs. en adelante.

ALMONEDA DE MUEBLES, ROPAS... Se admiten desde 8 rs. en adelante.

CILINDRO DE SATINAR.—SE... Se admiten desde 8 rs. en adelante.

SEAS SEÑORITAS ESTRANJERAS... Se admiten desde 8 rs. en adelante.

SE SUPLICA AL QUE HAYA ENCON... Se admiten desde 8 rs. en adelante.

RECIBEN HUESPEDES A 8 RS... Se admiten desde 8 rs. en adelante.

PARJETAS EN EL ACTO. 8 Rs. 100... Se admiten desde 8 rs. en adelante.

SIJARSE MUCHO, MUCHO... Se admiten desde 8 rs. en adelante.

CUPONES VENCIDOS EN 1866 DE LA... Se admiten desde 8 rs. en adelante.

OSORIO, DENTISTA... Se admiten desde 8 rs. en adelante.

CONTRA CALENTURAS... Se admiten desde 8 rs. en adelante.

LA TIROLESA... Se admiten desde 8 rs. en adelante.

ALMONEDA DE SILLERIAS, ARMA... Se admiten desde 8 rs. en adelante.

LA SEÑORITA... D.ª LUISA CASTELLANOS Y VARGAS ha fallecido el 19 del presente a las once de la noche.

Sus desconsolados padres, hermanos, hermano político y demás parientes, ruegan a sus amigos que por un olvido involuntario no hayan recibido esquila, se sirvan encomendarla a Dios y asistir a la misa de cuerpo presente que se celebrará en la iglesia parroquial de San Justo y Pastor el 21 del corriente a las diez de su mañana, y conducción de su cadáver desde dicha iglesia al cementerio de la sacramental de la misma.

PRIMER ANIVERSARIO... D. TOMÁS GUTIERREZ TESO, relator del tribunal supremo de Justicia y magistrado honorario de audiencia de fuera de Madrid (Q. E. P. D.), falleció el 21 de abril de 1867.

Todas las misas que se celebran mañana, jueves 21 del actual en las iglesias parroquiales de San Martín y San Ginés por los señores sacerdotes adscriptos a las mismas, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

BUENA OCASION. BARATISIMA... SE VENDE UNA ELEGANTE CARRETELA. En la calle de Gitanos, primera cochera de la izquierda por la calle de Cedaceros, darán razón.

MONTEPELO UNIVERSAL... Se compran pólizas y resguardos de esta compañía. Carretas, 33, sastrería.

LA LIRA... Publicación de música a cargo del músico mayor del regimiento de Iberia, núm. 30, D. José A. Lopez, Málaga.

PROCEDENTE DE EMPENO SE HACE... Almoneda de una gran partida de saques, gabanes de invierno y de verano, pantalones y chalecos. Paños, patines, chinchillas, retinas y otros varios géneros que se darán con equidad para su pronta salida.

UNA SEÑORA QUE VIVE SOLA EN... Buen sitio, cederá en precio módico una sala o gabinete con su alcoba, bien amueblada, a una señora también sola que quiera vivir tranquila y acompañada. Darán razón, calle de San Bartolomé, núm. 13, cuarto principal derecha.

PARA COMERCIO O OFICINAS, ESPACIOSAS ALAJAS Y HABITACIONES... Capellanes, 1 duplicado.

PAPELETAS DEL MONTE DE PIEDAD... Se compran y empeñan. Calle de Tetán, 23, entresuelo, esquina a la del Cármen.

BAILE FLORETE, SABLE, GIMNASIA, música, francés. Calle Jesús, 4.

GANCA.—CORTES DE PANTALON... de lanilla 24 rs. para trajes a 18 reales para. Humilladero, 13, segundo izquierda.

ALMONEDA DE MUEBLES.—HAY... Almoneda de lana, Ternera, 4, pral.

HOGOS DE PRAGA: CAJAS DE ARRO... de lana y demás muebles. Jacometrezo, 67, principal derecha.

JARABE DE DOREL DE ALQUITRAN FERRUGINOSO... 7, Boulevard Denain, PARIS.

ALMONEDA DE MUEBLES, LOS MAS... Alajetas y modernos de París. Hay alforbrines ingleses, etc. Capellanes, núm. 14 y 16.

ALMONEDA DE SILLERIAS Y MUEBLES... San Bernardo, 50, principal.

ROB GREEN.—ANTIHERPETICO... Por excelencia. Nada le iguala para curar la sífilis, dolores, úlceras, escrófulas, impotencia, laringitis y tuberculosis. Madrid, Hortaleza núm. 9, botica; Valencia, Rives; Valladolid, Romo; San Sebastian, D.ª Benito; Zaragoza, Dr. Esnarcega; Cádiz, Jordan; y Sevilla, Mateos.

CARMEN, 9 Y 11... Guantes de Cabritilla y de Suecia a 6 y 8 rs. par. Gran surtido de camisas de caballero y ropa blanca para señoras a precios sumamente arreglados.

HABITACION AMUEBLADA... Se alquila una absolutamente independiente, compuesta de sala y alcoba y decoradamente amueblada en casa de personas de gusto, y que jamás han tenido huéspedes. Se dará solo la asistencia. Informarán en esta administración, calle del Rubio, núm. 23.

PRESTAMOS BARATOS SOBRE ALHAJAS, papel d-1 Estado y casas. Se compran y empeñan papeletas del Monte de Piedad. Venta a precios baratos de alhajas y relojes de oro. Se compran alhajas. Preciados, 13, entresuelo.

FABRICA DESOMBREUROS DE PEREZ... CALLE DE LA ADUANA, 8. RABAJA DE PRECIOS: Clase extra superior, 70 reales. Clase superior, 60. De primera clase, 50. Hongos, desde 30, 40 y 50 reales. Se hacen para librea, y reformas a precios módicos.

32 VINOS 38... 32 y 38 cuartos cuartilla.—Tinto de Valdepeñas y blanco de Rueda a 3 rs. cuartilla. MADERA, 31.

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN... D. Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, sífilis, etc. Recibe de doce a cuatro en la calle de la Greda, núm. 24, cuarto principal.

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN... D. Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, sífilis, etc. Recibe de doce a cuatro en la calle de la Greda, núm. 24, cuarto principal.

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN... D. Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, sífilis, etc. Recibe de doce a cuatro en la calle de la Greda, núm. 24, cuarto principal.

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN... D. Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, sífilis, etc. Recibe de doce a cuatro en la calle de la Greda, núm. 24, cuarto principal.

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN... D. Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, sífilis, etc. Recibe de doce a cuatro en la calle de la Greda, núm. 24, cuarto principal.

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN... D. Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, sífilis, etc. Recibe de doce a cuatro en la calle de la Greda, núm. 24, cuarto principal.

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN... D. Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, sífilis, etc. Recibe de doce a cuatro en la calle de la Greda, núm. 24, cuarto principal.

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN... D. Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, sífilis, etc. Recibe de doce a cuatro en la calle de la Greda, núm. 24, cuarto principal.

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN... D. Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, sífilis, etc. Recibe de doce a cuatro en la calle de la Greda, núm. 24, cuarto principal.

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN... D. Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, sífilis, etc. Recibe de doce a cuatro en la calle de la Greda, núm. 24, cuarto principal.

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN... D. Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, sífilis, etc. Recibe de doce a cuatro en la calle de la Greda, núm. 24, cuarto principal.

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN... D. Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, sífilis, etc. Recibe de doce a cuatro en la calle de la Greda, núm. 24, cuarto principal.

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN... D. Joaquín Dalmau sigue curando enfermedades crónicas tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, sífilis, etc. Recibe de doce a cuatro en la calle de la Greda, núm. 24, cuarto principal.

EL Excmo. señor DON JUAN MANTILLA DE LOS RIOS Y DE TERAN, teniente general de ejército, etc., etc., ha fallecido a las dos de la mañana del miércoles 20 del corriente.

Los Excmos. señores presidentes del Consejo de ministros y ministro de la Guerra, pres deinte del consejo de la Guerra, capitán general de Castilla la Nueva, jefe de la Escala, Sr.ª doña Flora Mantilla de los Rios y de Saucedo, hija y única testamentaria, su nieto, nieto político, vienesos, sobrinos y parientes, suplican a sus amigos a quienes no hayan llegado las esquelas funerarias, se sirvan encomendarle a Dios y concurrir a la casa mortuoria, calle de Fuencarral, núm. 22; mañana 21 a las diez de la mañana para la conducción del cadáver a la parroquia de San Luis, desde donde, celebrada la misa de cuerpo presente, será trasladado al cementerio de San Isidro.

El duelo se despide en el cementerio.

El Excmo. señor ministro de Fomento, jefe, donª Lorenza Aduriz, viuda; sus hijos, parientes y testamentarios, suplican a sus amigos a quienes por un olvido involuntario no se haya remitido esquila de avisación, se sirvan encomendarle a Dios y asistir al funeral que se celebrará en la iglesia de S. Ildefonso el jueves 21 del corriente, a las siete de la noche, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la iglesia.

SE COMPRA PAPEL DEL ESTADO, empréstito romano, peninsulares, títulos de sisas, bonos y cupones. Dirigirse a Manuel Moscauca, calle de la Victoria, núm. 7, escritorio.

GRAN SURTIDO DE CEREALIZOS DE... Fuente Saucedo de 24 y 50 rs. arroba, judías del Barco de 18 a 28 rs. arroba, arroz de 22 a 30 rs. arroba. Chocolate de las mejores fabricas, de 4 y 5 rs. dos cuartos de rebaja, de 6 rs. en adelante medio real. Velas de esparma a 50 cuartos paquete, chorrizos a 10 rs. docena, jamón a 28 cuartos libra por pieza. Poz, 12, tienda.

NO MAS HERPES. Depurativo vegetal antihéptico de Gil Arroyo.—Este medicamento, cuyos prodigios en la curación de toda clase de enfermedades herpéticas son bien conocidos, se vende en Madrid, farmacia de Ibarz, calle de la Cruz, núm. 29, a 50 reales caja con prospecto.

OK SUPERIOR A 12 RS. QUINTAL. Por carros a 11 1/2; peso exacto. Farmacia, 1, y tahona de las Descalzas, núm. 6.

SE VENDEN LAS MINAS DE CARBON DE Uling, término de Naga, en la isla de Cebu (Filipinas), situadas a 10 kilómetros del mar, y unidas con el por un camino carretero para la conducción y transporte de efectos.

Las labores ejecutadas hasta el día, consisten en dos galerías de recorte de 550 metros próximamente de longitud, sirviendo la una para transporte y desagüe, y la otra para ventilación. Estas dos galerías llevan cortadas tres pequeñas capias de carbon y se tiene calculado cortar las grandes capias a los 600 metros de longitud y a 150 de profundidad.

El carbón producido de estas minas ha sido usado por los vapores del Estado, y su consumo está recomendado por el gobierno en virtud de informes dados por corporaciones científicas.

Posee además la empresa granos en abundancia, carros y demás útiles para poder hacer el transporte con mayor actividad y economía. En las inmediaciones de las minas hay grandes bosques y terrenos vírgenes que ahora producen la madera necesaria para la fertilización de la mina, y mas adelante podrán utilizarse en la plantación de tabaco y caña dulce, para lo que son aptos.

No están sujetas las minas en este país a ninguna clase de contribución, estando también libre de derechos la importación de toda la maquinaria que se necesite para la explotación y la exportación de los carbonos.

La ley de minas autoriza a todo extranjero a poseer pertenencias mineras. Se venderán en pública subasta el 31 de mayo de 1870.

Para mas pormenores acúdase a los que suscriben, en Manila, Roxas hermanos ó Antonio de Ayala.

ALMONEDA. CALLE DEL SACRAMENTO, NUMERO 3, CUARTO BAJO. De diez a cinco se venden los géneros que a continuación se expresan: tiras bordadas y entredos de, desde 6 rs. en adelante; cintas de gr. flores, agr. manes, terciopelos de varias clases y precios y demás artículos pertenecientes al ramo de modista.

LEGITIMA PASTA DE JARAMAGO DEL DR. PADRÓ. Esta pasta es considerada como el mejor de los pectorales por la brevedad con que cura la tos, la coqueluche, la ronquera, mal de garganta, y demás afecciones catarrales. Caja 4 rs.: farmacias de Ulzurrun, Sanchez Ocaña, Moreno Marquell, Aronal, R. Hernandez, Mayor, 27.

MEDALLA DE ORO.—Prima de 16.600 fr. QUINA LAROCHE. ELIXIR fortaleciente y febrífugo (extracto completo de las 3 quinas colorada, amarilla y gris). Muy superior a los Vinos y Jarabes.—Anemia, gastralgias, clorosis, debilidad, fiebres y sus consecuencias.

PARIS, 43, rue Drouot, y en todas las farmacias. MADRID, J. FERRER Y CIA, 51, Montera.

SE COMPRAN ALHAJAS Y PAPEL DEL ESTADO. Descuento de cupones y papeletas del Monte de Piedad. COMISION Y VENTA DE ALHAJAS HUERTAS NUM. 7, DUPLICADO, PRINCIPAL DERECHA.

LIQUEUR DUDIF BOYER. Tratamiento especial y nuevo para la curación pronta de la gota, de los reumas matismos de las articulaciones y de los músculos. La acción del licor específico es tan rápida como saludable. Su resultado seguro es la desaparición del dolor. No contiene sustancia alguna que tenga influencia nociva para la economía.

MAQUINARIA AGRICOLA. Se venden dos magníficas trilladoras de Clayton-Sharpsworth y compañía de Inglaterra, para ser movidas por locomovil de ocho caballos. Deseario darle salida en la presente estación, su precio 10000 rs. Trigueros, 33, Madrid.

SEGUNDO ANIVERSARIO. EL SEÑOR D. ISIDORO DE CESPEDES Y REGULEZ falleció el día 21 de abril de 1868.

Todas las misas que se celebren mañana 21 del corriente en la iglesia parroquial de San Ildefonso por los señores sacerdotes adscriptos a la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor (que santa gloria haya).

Se publica a sus numerosos amigos se sirvan encomendarle a Dios.

El Excmo. señor ministro de Fomento, jefe, donª Lorenza Aduriz, viuda; sus hijos, parientes y testamentarios, suplican a sus amigos a quienes por un olvido involuntario no se haya remitido esquila de avisación, se sirvan encomendarle a Dios y asistir al funeral que se celebrará en la iglesia de S. Ildefonso el jueves 21 del corriente, a las siete de la noche, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la iglesia.

SE COMPRA PAPEL DEL ESTADO, empréstito romano, peninsulares, títulos de sisas, bonos y cupones. Dirigirse a Manuel Moscauca, calle de la Victoria, núm. 7, escritorio.

GRAN SURTIDO DE CEREALIZOS DE... Fuente Saucedo de 24 y 50 rs. arroba, judías del Barco de 18 a 28 rs. arroba, arroz de 22 a 30 rs. arroba. Chocolate de las mejores fabricas, de 4 y 5 rs. dos cuartos de rebaja, de 6 rs. en adelante medio real. Velas de esparma a 50 cuartos paquete, chorrizos a 10 rs. docena, jamón a 28 cuartos libra por pieza. Poz, 12, tienda.

NO MAS HERPES. Depurativo vegetal antihéptico de Gil Arroyo.—Este medicamento, cuyos prodigios en la curación de toda clase de enfermedades herpéticas son bien conocidos, se vende en Madrid, farmacia de Ibarz, calle de la Cruz, núm. 29, a 50 reales caja con prospecto.

OK SUPERIOR A 12 RS. QUINTAL. Por carros a 11 1/2; peso exacto. Farmacia, 1, y tahona de las Descalzas, núm. 6.

SE VENDEN LAS MINAS DE CARBON DE Uling, término de Naga, en la isla de Cebu (Filipinas), situadas a 10 kilómetros del mar, y unidas con el por un camino carretero para la conducción y transporte de efectos.

Las labores ejecutadas hasta el día, consisten en dos galerías de recorte de 550 metros próximamente de longitud, sirviendo la una para transporte y desagüe, y la otra para ventilación. Estas dos galerías llevan cortadas tres pequeñas capias de carbon y se tiene calculado cortar las grandes capias a los 600 metros de longitud y a 150 de profundidad.

El carbón producido de estas minas ha sido usado por los vapores del Estado, y su consumo está recomendado por el gobierno en virtud de informes dados por corporaciones científicas.

Posee además la empresa granos en abundancia, carros y demás útiles para poder hacer el transporte con mayor actividad y economía. En las inmediaciones de las minas hay grandes bosques y terrenos vírgenes que ahora producen la madera necesaria para la fertilización de la mina, y mas adelante podrán utilizarse en la plantación de tabaco y caña dulce, para lo que son aptos.

No están sujetas las minas en este país a ninguna clase de contribución, estando también libre de derechos la importación de toda la maquinaria que se necesite para la explotación y la exportación de los carbonos.

La ley de minas autoriza a todo extranjero a poseer pertenencias mineras. Se venderán en pública subasta el 31 de mayo de 1870.

Para mas pormenores acúdase a los que suscriben, en Manila, Roxas hermanos ó Antonio de Ayala.

ALMONEDA. CALLE DEL SACRAMENTO, NUMERO 3, CUARTO BAJO. De diez a cinco se venden los géneros que a continuación se expresan: tiras bordadas y entredos de, desde 6 rs. en adelante; cintas de gr. flores, agr. manes, terciopelos de varias clases y precios y demás artículos pertenecientes al ramo de modista.

LEGITIMA PASTA DE JARAMAGO DEL DR. PADRÓ. Esta pasta es considerada como el mejor de los pectorales por la brevedad con que cura la tos, la coqueluche, la ronquera, mal de garganta, y demás afecciones catarrales. Caja 4 rs.: farmacias de Ulzurrun, Sanchez Ocaña, Moreno Marquell, Aronal, R. Hernandez, Mayor, 27.

MEDALLA DE ORO.—Prima de 16.600 fr. QUINA LAROCHE. ELIXIR fortaleciente y febrífugo (extracto completo de las 3 quinas colorada, amarilla y gris). Muy superior a los Vinos y Jarabes.—Anemia, gastralgias, clorosis, debilidad, fiebres y sus consecuencias.

PARIS, 43, rue Drouot, y en todas las farmacias. MADRID, J. FERRER Y CIA, 51, Montera.

SE COMPRAN ALHAJAS Y PAPEL DEL ESTADO. Descuento de cupones y papeletas del Monte de Piedad. COMISION Y VENTA DE ALHAJAS HUERTAS NUM. 7, DUPLICADO, PRINCIPAL DERECHA.

LIQUEUR DUDIF BOYER. Tratamiento especial y nuevo para la curación pronta de la gota, de los reumas matismos de las articulaciones y de los músculos. La acción del licor específico es tan rápida como saludable. Su resultado seguro es la desaparición del dolor. No contiene sustancia alguna que tenga influencia nociva para la economía.

SEGUNDO ANIVERSARIO. EL SEÑOR D. ISIDORO DE CESPEDES Y REGULEZ falleció el día 21 de abril de 1868.

Todas las misas que se celebren mañana 21 del corriente en la iglesia parroquial de San Ildefonso por los señores sacerdotes adscriptos a la misma, serán aplicadas por el eterno descanso del alma de dicho señor (que santa gloria haya).

Se publica a sus numerosos amigos se sirvan encomendarle a Dios.

El Excmo. señor ministro de Fomento, jefe, donª Lorenza Aduriz, viuda; sus hijos, parientes y testamentarios, suplican a sus amigos a quienes por un olvido involuntario no se haya remitido esquila de avisación, se sirvan encomendarle a Dios y asistir al funeral que se celebrará en la iglesia de S. Ildefonso el jueves 21 del corriente, a las siete de la noche, en lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en la iglesia.

SE COMPRA PAPEL DEL ESTADO, empréstito romano, peninsulares, títulos de sisas, bonos y cupones. Dirigirse a Manuel Moscauca, calle de la Victoria, núm. 7, escritorio.

GRAN SURTIDO DE CEREALIZOS DE... Fuente Saucedo de 24 y 50 rs. arroba, judías del Barco de 18 a 28 rs. arroba, arroz de 22 a 30 rs. arroba. Chocolate de las mejores fabricas, de 4 y 5 rs. dos cuartos de rebaja, de 6 rs. en adelante medio real. Velas de esparma a 50 cuartos paquete, chorrizos a 10 rs. docena, jamón a 28 cuartos libra por pieza. Poz, 12, tienda.

NO MAS HERPES. Depurativo vegetal antihéptico de Gil Arroyo.—Este medicamento, cuyos prodigios en la curación de toda clase de enfermedades herpéticas son bien conocidos, se vende en Madrid, farmacia de Ibarz, calle de la Cruz, núm. 29, a 50 reales caja con prospecto.

OK SUPERIOR A 12 RS. QUINTAL. Por carros a 11 1/2; peso exacto. Farmacia, 1, y tahona de las Descalzas, núm. 6.

SE VENDEN LAS MINAS DE CARBON DE Uling, término de Naga, en la isla de Cebu (Filipinas), situadas a 10 kilómetros del mar, y unidas con el por un camino carretero para la conducción y transporte de efectos.

Las labores ejecutadas hasta el día, consisten en dos galerías de recorte de 550 metros próximamente de longitud, sirviendo la una para transporte y desagüe, y la otra para ventilación. Estas dos galerías llevan cortadas tres pequeñas capias de carbon y se tiene calculado cortar las grandes capias a los 600 metros de longitud y a 150 de profundidad.

El carbón producido de estas minas ha sido usado por los vapores del Estado, y su consumo está recomendado por el gobierno en virtud de informes dados por corporaciones científicas.

Posee además la empresa granos en abundancia, carros y demás útiles para poder hacer el transporte con mayor actividad y economía. En las inmediaciones de las minas hay grandes bosques y terrenos vírgenes que ahora producen la madera necesaria para la fertilización de la mina, y mas adelante podrán utilizarse en la plantación de tabaco y caña dulce, para lo que son aptos.

No están sujetas las minas en este país a ninguna clase de contribución, estando también libre de derechos la importación de toda la maquinaria que se necesite para la explotación y la exportación de los carbonos.

La ley de minas autoriza a todo extranjero a poseer pertenencias mineras. Se venderán en pública subasta el 31 de mayo de 1870.

Para mas pormenores acúdase a los que suscriben, en Manila, Roxas hermanos ó Antonio de Ayala.

ALMONEDA. CALLE DEL SACRAMENTO, NUMERO 3, CUARTO BAJO. De diez a cinco se venden los géneros que a continuación se expresan: tiras bordadas y entredos de, desde 6 rs. en adelante; cintas de gr. flores, agr. manes, terciopelos de varias clases y precios y demás artículos pertenecientes al ramo de modista.

LEGITIMA PASTA DE JARAMAGO DEL DR. PADRÓ. Esta pasta es considerada como el mejor de los pectorales por la brevedad con que cura la tos, la coqueluche, la ronquera, mal de garganta, y demás afecciones catarrales. Caja 4 rs.: farmacias de Ulzurrun, Sanchez Ocaña, Moreno Marquell, Aronal, R. Hernandez, Mayor, 27.

MEDALLA DE ORO.—Prima de 16.600 fr. QUINA LAROCHE. ELIXIR fortaleciente y febrífugo (extracto completo de las 3 quinas colorada, amarilla y gris). Muy superior a los Vinos y Jarabes.—Anemia, gastralgias, clorosis, debilidad, fiebres y sus consecuencias.

PARIS, 43, rue Drouot, y en todas las farmacias. MADRID, J. FERRER Y CIA, 51, Montera.

SE COMPRAN ALHAJAS Y PAPEL DEL ESTADO. Descuento de cupones y papeletas del Monte de Piedad. COMISION Y VENTA DE ALHAJAS HUERTAS NUM. 7, DUPLICADO, PRINCIPAL DERECHA.

LIQUEUR DUDIF BOYER. Tratamiento especial y nuevo para la curación pronta de la gota, de los reumas matismos de las articulaciones y de los músculos. La acción del licor específico es tan rápida como saludable. Su resultado seguro es la desaparición del dolor. No contiene sustancia alguna que tenga influencia nociva para la economía.

MAQUINARIA AGRICOLA. Se venden dos magníficas trilladoras de Clayton-Sharpsworth y compañía de Inglaterra, para ser movidas por locomovil de ocho caballos. Deseario darle salida en la presente estación, su precio 10000 rs. Trigueros, 33, Madrid.